

EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que SANDRA VIVIANA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020714893, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4204000-2-2018, Pago correspondiente del 4 de febrero a 3 de marzo de 2018, por prestación de servicios profesionales para adelantar las actividades administrativas y operativas que surjan de diferentes procesos de contratación de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C...

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Área Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones ochocientos veinticuatro mil setecientos setenta y un pesos m/cte. (\$4,824,771.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Gen		4,824,771.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	4,824,771.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE

Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 793